Primera época. Año III. Oaxaca de Juarez, Agosto 23 de 1884. Tomo IV.–Número 67.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.

Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,

LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.* ☜

Registrado como artículo de 2ª clase.

SECCION OFICIAL.

Diez cajones de carbon de piedra, conteniendo once muestras de diversos criaderos.

JEFATURA POLÍTICA DE LA H. TLAXIACO.

En cumplimiento de lo prevenido por esa Superioridad en la nota oficial de 23 de Abril próximo pasado, tengo el honor de remitir á vd. diez cajas que contienen por duplicado las muestras de todos los criaderos de carbon de piedra descubiertos en este distrito con todos los informes expresados en la noticia que en una foja útil tengo el honor de acompañar á vd., acompañando á la vez la comunicacion que el Sr. José Vicente Camacho dirige á esta jefatura, manifestando que cede el valor de su trabajo, lo mismo que los gastos que emprendió, en obsequio del adelanto que espera para el distrito, siendo conocidos sus minerales ó mantos á que se refiere.

Libertad y Constitucion. Tlaxiaco, Julio 9 de 1884.—JESUS RODRIGUEZ. —Al Secretario general del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca.

Deseando cooperar en bien del Estado y particularmente á la ilustracion del Distrito á que tengo la honra de pertenecer, y obsequiando la circular de 17 de Abril último que dirijió la Secretaría de Fomento al Superior Gobierno del Estado, y que el mismo Superior Gobierno se sirvió trasmitir á esa Jefatura de su digno mando, la cual tuvo á bien manifestarme; me es honroso adjuntar una noticia de los nombres con que se distinguen once muestras por duplicado de los criaderos de carbon de piedra que he dado á conocer y descubierto de algunos años á esta parte.

Por lo ántes mencionado, y suplicándole se sirva remitir al Superior Gobierno del Estado, tengo la satisfaccion de enviarle diez cajas que contienen las once muestras á que he hecho referencia; y al verificarlo, tengo la honra de comunicarle: que mi trabajo personal, así como los gastos que he emprendido, los cedo en obsequio del progreso é ilustracion de este Distrito.

Libertad y Constitucion. Tlaxiaco, Julio 9 de 1884.—JOSÉ VICENTE CAMACHO.—Al Jefe Político del Distrito.—Presente.

NOTICIA que produce esta Jefatura al Superior Gobierno del Estado, en cumplimiento de la circular de 23 de Abril último, con los objetos siguientes:

2 cajones marcados con los números 1 y 2, conteniendo cada uno dos muestras de distintos lugares ó mantos y llevando el nombre de los mantos ó criaderos á que pertenece cada muestra. El número 1 se conoce con el nombre de "Moctezuma," y el número 2 con el de "Guactimozin."

2 cajones con los números 3 y 4, conteniendo las muestras de otros criaderos. El número 3 nombrado "San Antolin," y el 4 "San Antonio."

2 cajones con los números 5 y 6. El 5 se nombra "San Pedro" y el 6 "San Pablo."

2 cajones con los números 7 y 8. El número 7 se nombra "La Magdalena" y el número 8 "El Palenque."

2 cajones con los números 9, 10 y 11. El 9 y 10 se nombran "La Palma:" son dos mantos distintos, en frente uno del otro en la misma barranca; pero parece diferente clase, y el número 11 de distinto lugar ó criadero, se nombra "La Víbora." Son todos diez cajones con once muestras de distintos criaderos y mantos descubiertos y dados á conocer por el C. José Vicente Camacho, cuyas muestras son extraídas de su superficie, como lo demuestran la mayor parte de los trozos adjuntos, advirtiendo que cada uno de los criaderos mencionados no solo contienen un manto visible, sino varios, de diversos espesores más ó ménos puros por la mezcla de pizarra que contienen, midiendo unos dos y otros hasta diez ó más metros de espesor, ignorando aún sus dimensiones en longitud y latitudes; pero sí se advierte que la zona de estos criaderos es muy extensa y no solo se limita á terrenos de esta villa, sino á los de otros pueblos y distritos, segun las investigaciones y cateos de Camacho.

Dichos criaderos se descubren en barrancas, encontrándose más ó ménos número de mantos cortados por ellas y separados unos de otros por capas de distintos espesores de rocas unos y tepetatosas otras, de aspecto ferruginoso, arenoso, etc., y la ubicacion de dichos criaderos es hácia el Norte y Poniente de esta Villa, á distancia desde una y media hasta cuatro leguas, debiendo tocar la vía ferrea que se pretende establecer, algunos mantos de los mencionados, todos ellos se prestan á su explotacion y trasporte al lugar que debe tocar la máquina conductora.

Tlaxiaco, Junio 9 de 1884.—JESUS RODRIGUEZ.—Una rúbrica.

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Julio 18 de 1884.—PÉREZ, secretario.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
SECCION 2ª

Al dar cuenta al C. Gobernador con la nota oficial de vd., fecha 9 del corriente, he puesto á su disposicion tambien, tanto las diez cajas de carbon de piedra que con ella remite á esta Superioridad, como el oficio ó comunicacion que el Sr. Camacho, propietario de los criaderos de donde se extrajo dicho mineral, dirige á esa Jefatura, y por lo que cede en beneficio del Estado y adelanto del importante distrito de Tlaxiaco, el valor de su trabajo, lo mismo que los gastos que emprendió para efectuar el propósito que llevó á término; y el mismo Magistrado en acuerdo de hoy y por cuanto el referido Sr. Camacho, con su patriótico desprendimiento se ha hecho acreedor á las consideraciones del Estado, me ordena recomiende á vd. presente á dicho señor los agradecimientos del Ejecutivo por el valioso objeto que hace en bien del adelanto y progreso de su patria; agregándole que ya se destina una parte del carbon para que figure en la Exposicion Universal de Nueva-Orleans y la otra para el Museo del Estado.

Digo á vd. lo expuesto, para su conocimiento, efectos indicados y como resultado de su nota relativa.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Julio 17 de 1884.—*Luis Pérez*, secretario.—Al Jefe político de Tlaxiaco.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Secretaría del Congreso del Estado.—Oaxaca.

SESION DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1884.

Presidencia del C. Castro.

Con el número competente de diputados se abrió la sesion.

Aprobada sin discusion el acta de la anterior, despues de su lectura, se dió cuenta:

Con un dictámen de la comision de gobernacion en el expediente formado por la autorizacion que pide el Ejecutivo para nombrar una comision competente que arregle definitivamente los límites de este Estado con el de Guerrero. Primera lectura.

Con un ocurso del C. Edmundo Ramirez en que pide se le paguen $11 que le corresponden por los servicios que prestó en el Juzgado 2º de lo criminal, como escribiente del mismo. Segunda lectura y admitido, á la comision de hacienda.

Se levantó la sesion pública para la secreta de reglamento.—*Miguel Castro*, D. P. —*F. Bermúdez*, D. S.—*J. Enciso*, D. S.

SESION DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1884.

Presidencia del C. Castro.

Con el número competente de diputados se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta de la sesion del dia 9 de este mes, se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado de Tabasco, avisando el Gobernador constitucional C. Manuel Mestre, que ha vuelto á encargarse del Poder Ejecutivo del mismo Estado. Enterado con satisfaccion.

Del Tribunal superior de justicia del Estado de Guerrero, avisando el C. José E Celada que ha vuelto á encargarse de la presidencia del mismo Tribunal. El trámite anterior.

De la Legislatura del Estado de Veracruz, avisando que abrió el 1º de este mes, y cerró el dia 2, un período de sesiones extraordinarias á que fué convocada por su diputacion permanente, la cual continúa en el ejercicio de sus funciones. Enterado.

De la Legislatura de Chiapas, avisando que cerró el período de sesiones extraordinarias á que fué convocada por su diputacion permanente, la cual continúa en el ejercicio de sus funciones. Enterado.

Del C. Lic. Juan de Mata Vasquez, acusando recibo del acta de la sesion en que esta Cámara hizo la declaracion de senadores propietario y suplente al Congreso de la Union. A su expediente.

Con estos dictámenes:

De las comisiones unidas de Industria y Hacienda, en el expediente formado por la aprobacion que el Ejecutivo del Estado pide, de la providencia que dió para la situacion de $5,000 con que el Estado contribuye para los gastos de la Exposicion de Nueva Orleans. Primera lectura.

De las mismas comisiones en el expediente formado por la aprobacion que el Ejecutivo del Estado pide de la providencia que dió para que se hiciese el gasto indispensable en la compra de 50,000 tejas que pidió el comisionado general de la Exposicion de Nueva Orleans. Primera lectura

De las comisiones unidas de Gobernacion y Hacienda, en el expediente formado por la autorizacion que el Ejecutivo pide para que en el caso de que la epidemia del cólera que hoy se encuentra en Europa, desarrolle en el Estado, dicte las medidas conducentes y haga los gastos necesarios para evitar la propagacion y para disminuir el rigor de ese mal. Primera lectura.

De la comision de justicia, en el expediente formado por la iniciativa del Ejecutivo sobre derogacion del artículo 48 del Código de procedimientos criminales, en la parte que se refiere á los delitos de estupro no violento é inmaturo. Primera lectura.

De la comision de Gobernacion, en el expediente formado por la iniciativa del Ejecutivo, pidiendo autorizacion para nombrar comisionados que arreglen los límites de este Estado con el de Guerrero. Segunda lectura y se discutirá.

Con una inicitiva de los CC. diputados José Enciso y Antonio Santibañez, pidiendo se derogue el decreto de 8 de Octubre de 1881, en la parte que trata de depósitos judiciales en la Sucursal del Monte de Piedad, y que quede vigente el artículo 4º del decreto de 14 de Diciembre 1878. Primera lectura.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de Gobernacion, en el expediente formado por la iniciativa del Gobierno para nombrar comisionados que arreglen los límites de este Estado con el de Guerrero, que termina con el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

Artículo 1º Se faculta al Ejecutivo del Estado para promover los arreglos que crea convenientes con el de Guerrero, á efecto de concluir satisfactoriamente las cuestiones de límites entre los distritos de Jamiltepec, Juxtlahuaca y Silacayoapam del primero, y Abasolo y otros, del segundo.

Art. 2º Se le autoriza, en consecuencia, para que nombre comisionados con aquel objeto, les señale los viáticos ó expensas que crea convenientes, y para que haga los demas gastos que al efecto sean necesarios.

Art. 3º El mismo Ejecutivo dará cuenta á su vez á esta H. Legislatura con los arreglos que practique, para su aprobacion.

En lo general y sin discusion quedó aprobado por unanimidad.

Los tres artículos del proyecto de decreto se declararon unánimemente y sin discusion uno en pos de otro, suficientemente discutidos y con lugar á votar. Al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se levantó la sesion.—*Miguel Castro*, D. P.—*F. Bermúdez*, D. S.—*J. Enciso*, D. S.

Son copias de las originales que certifico. Oaxaca de Juarez, Agosto 12 de 1884.—*José Joaquin Sandoval*, oficial 1º

SECCION DE GACETILLA.

Cartas de retiro.

Las ha presentado al C. Presidente de la República, en audiencia privada el Sr. Comendador Ernesto Martuscelli, que tenia el carácter de Ministro residente de Italia en la República.

Licencia.

El C. Presidente de la República se la ha concedido al C. Secretario de Fomento, Cárlos Pacheco, para separarse temporalmente de su cargo, quedando encargado del despacho de esta Secretaría, el sub-Secretario Manuel Fernandez Leal.

La langosta.

Ultimamente ha invadido los Estados de Morelos, Tamaulipas y Michoacan, sin haber sido extinguida en Tabasco, Yucatan, Campeche, Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

Al paso que vamos, no faltará un Estado, que escape á los espantosos estragos de esta calamidad.

Por falta de cortesía en la prensa.

Desde hoy borramos de nuestra lista de cambio á los estimables colegas: "La Epoca," "The Mexican Financier," "The Two Republics," "La Voz de México," "La Prensa" y el "Periódico Oficial" de Tlaxcala, que durante algun tiempo han recibido nuestro periódico, sin dignarse á corresponder al cambio, apesar de nuestras atentas reclamaciones.

La estrella de Belem.

Grummer, sabio aleman, asegura que la estrella que guió á los magos de Oriente á Jerusalem, aparecerá en 1887. Dice este sabio, que aparecerá cada 315 años iluminando de una manera sorprendente nuestro cielo, para desaparecer á los pocos dias.

Nuevo Gobernador.

El importante Estado de Guanajuato, acaba de elegir para su Gobernador constitucional, al Sr. General de Division, Manuel Gonzalez.

Muestras de carbon de piedra.

Han sido mandadas por disposicion del ciudadano Gobernador al Museo del Estado, y pertenecen al muestrario que por duplicado remitió el C. José Vicente Camacho del distrito de Tlaxiaco, por conducto del jefe político.

El carbon de piedra abunda mucho en dicho distrito, el dia que se explore bien su suelo, aparecerá con toda la grandeza de sus riquezas.

Para la Exposicion de Nueva-Orleans.

Ha dispuesto el ciudadano Gobernador se remitan 10 cajones de carbon de piedra, conteniendo once muestras de diversos criaderos de la propiedad del C. José Vicente Camacho, del distrito de Tlaxiaco.

El C. José Mª Jimenez.

Ha sido nombrado por el ciudadano Gobernador, recaudador de la renta del portazgo del distrito de Coixtlahuaca.

Enfermo.

Lo está el C. Lic. Juan de Mata Vazquez, Senador propietario por el Estado, y segun nuestras noticias de alguna gravedad.

Hacemos votos por su salud.

El último canto del proscrito.

Con este título hemos recibido una hermosa composicion poética en 26 octavas reales, obra del inspirado vate Ramon Uriarte, residente hoy en Tehuantepec, quien la dedica á su hermana Paca de Castellanos. Buenos versos, pensamientos nobles y altivos, y un tinte bien marcado de melancolía, que descubre el sentimiento de la ausencia, caracterizan la composicion del Sr. Uriarte, á quien le enviamos nuestros agradecimientos por el obsequio.

Recibo.

Lo acusamos de un cuaderno sobre "El preservativo más seguro contra el Cólera asiático," traduccion del francés por el Dr. Ismael Salas y
Del núm. 15 del "Minero Mexicano."
Damos las más cumplidas gracias.

NOTICIAS DIVERSAS.

Ya circula, segun lo hemos leido en algunos periódicos de la Capital, un cuaderno muy bien impreso: "La Biografía del C. General Porfirio Diaz."

Aseguran dichos colegas, que está hecha con un gran acopio de datos, y que trae en la portada, un magnífico retrato del ilustre General.

Nosotros, todavía no la hemos visto.

Ofrece "La Epoca" hacer diariamente una revista de todos los Estados de la República.

En una cantina situada en la estacion de Buenavista (México,) se venden á real los vasos de agua.

En Monterey se trata de construir un Hospicio, con la suma de $125,000 legados por un Sr. Ortigoza; de esta suma, $25,000 se destinarán á la obra material, y el resto, para sostener el establecimiento.

Que se lleve á cabo tan importante mejora.

El Sr. Manuel Gonzalez, hijo mayor del Presidente de la República, ha sufrido una amputacion violenta de tres dedos de la mano derecha, con una máquina de cortar alfalfa.

Mucho lo sentimos.

En los montes inmediatos al pueblo de Mochitlan, distrito de Guerrero, una gran manga de langostines está consumando una completa devastacion, y los vecinos de esa poblacion, tambien están haciendo una gran matanza de ellos, pero creen no destruirlos completamente, y temen por este motivo, que á principios de Setiembre emprendan el vuelo, para continuar causando perjuicios en los campos y sembrados.

Leemos en el "Nacional" que el periódico científico "La Voz de Hipócrates," ha sido denunciado por la 3ª vez.

El número denunciado es el 27 del tomo segundo, y el artículo está suscrito con la firma del Dr. J. T. Vesalle.

Deseamos que el estimable colega, arregle favorablemente este asunto.

En Colima va á establecerse el servicio telefónico.

Magnífico.

En el puerto de Matamoros se va á establecer la gran mejora del alumbrado eléctrico, pues al efecto, se ha recibido una maquinaria para 65 focos, que alumbrará la ciudad.

La industria de los gusanos de la seda se está desarrollando perfectamente bien en Ciudad Victoria.

NOTICIAS DE LOS DISTRITOS.

TEOTITLAN DEL CAMINO.

900 alumnos por término medio concurren á las 16 escuelas y 3 amigas de niñas que tiene abiertas el distrito, provistas todas de libros y demás útiles.

Salubridad.—Buena es la que se disfruta en todo el distrito.

Agricultura.—La parte de las siembras de maíz de los pueblos de la Sierra, que escaparon de la voracidad de la langosta, se encuentran en buen estado de desarrollo.

Víveres.—Se escasean para el abasto de los habitantes del distrito. El maíz se vende á $9 carga, y el frijol á 18.

Registro civil.—Dos matrimonios se efectuaron en todo el mes.

Se registraron, nacimientos.....	90
Fallecimientos.....	62
Diferencia en favor del censo....	28

OCOTLAN.

La salubridad de este distrito se mejora cada dia; las diversas enfermedades que ocasionan una regular disminucion en el censo, son endémicas. Las calenturas intermitentes y la tos ferina, no tienen un carácter epidémico.

Agricultura.—Las primeras siembras de maíz se están perdiendo por la escasez de las lluvias. Las siembras hechas despues, guardan mejor aspecto.

Los pueblos de San Jacinto Chilateca y S. Martin Tilcajete, han perdido la mayor parte de sus sembrados, que han sido destruidos por una manga de langostines, que hasta la fecha, y apesar de muchos esfuerzos de sus habitantes, no han podido destruirlos por completo. Sin embargo, el ciudadano jefe político, se promete hacer la más tenaz persecucion, hasta conseguir su huida, ó lograr destruirla del todo.

Víveres.—Hay alguna abundancia, y el precio que alcanzan es la mejor prueba: el maíz se vende á $3 75 cs. la fanega, y el frijol, á $6 85 cs.

Mejoras materiales.—No se concluye aún el puente de mampostería, que se está levantando á la entrada de la cabecera, como tampoco, la reposicion del acueducto que lleva la agua á la fuente de la plaza del mercado.

Registro civil.—En todo el mes de Julio último se registraron 124 nacimientos, 137 defunciones y 20 matrimonios, resultando una disminucion del censo de 13 habitantes.

CHOAPAM.

El 17 del pasado sopló en el pueblo de Jalahuí un terrible huracan, que destruyó los sembrados, derribó muchos árboles y causó un verdadero pánico en los habitantes de dicho pueblo, que no tienen memoria de haber experimentado otro viento tan impetuoso.

El pueblo de Candayoc, ha sido invadido nuevamente por una extensa manga de langosta.

Salubridad.—En el pueblo de Atitlan, la fiebre, la tos ferina y la entero-colitis aguda, están causando algunas defunciones.

En Lalana continúa el sarampion con un carácter epidémico, pero demasiado benigno.

En el de Ayacastepec, están atacando la tos ferina y las calenturas intermitentes.

Agricultura.—Las siembras de maíz de temporal se encuentran en magnífico estado, asegurando una cosecha abundante.

Víveres.—Los de primera necesidad están un poco escasos; el maíz se vende á $8 fanega, el frijol á 12, y el chile á 6.

Obras públicas.—Quedó concluida la reparacion de la casa municipal, en el pueblo de San Juan Lealao; y en Jalahuí se repuso la reja de la cárcel y la puerta de la casa municipal.

Criminalidad.—Dos averiguaciones se iniciaron en todo el mes pasado: una por falsedad, y otra sobre la desaparicion de una mujer.

Observatorio Meteorológico del Instituto de Ciencias.

Agosto 7 de 1884.

Temperatura á la sombra en grados centígrados.

Máxima, 28,°7. Mínima, 14,°7. Oscilacion, 14, °. Media, 22, ° 0.

Temperatara á la intemperie en grados centígrados.

Máxima, 32, ° 2. Mínima, 12, ° 8. Oscilacion, 19, ° 4.

Altura media del barómetro 635,^{mm}86.

Humedad relativa media p$\frac{0}{0}$ 73.

Cantidad media de nubes, 5. Viento dominante, Sud.

Altura de la lluvia, 17^{mm}.

Agosto 8 de 1884.

Temperatura á la sombra en grados del termómetro centígrado.

Máxima, 26,°9. Mínima, 13,°8. Oscilacion, 13,°1. Media 21,°6.

Temperatura á la intemperie en grados del termómetro centigrado.

Máxima, 30.°2. Mínima, 12,°7. Oscilacion, 17,°5.

Altura media del barómetro, 635^{mm} 77.

Humedad relativa media p$\frac{0}{0}$ 66,8

Cantidad media de nubes, 6.

Viento dominante, NE.

Agosto 9 de 1884.

Temperatura á la sombra en grados del termómetro centígrado.

Máxima, 27,°2. Mínima, 14,°6. Oscilacion, 12,°6. Media, 21,6.

Temperatura á la intemperie en grados del termómetro centigrado.

Máxima, 34,°0. Mínima, 13,°6. Oscilacion, 20,°4.

Altura media del barómetro 635,^{mm}86.

Humedad relativa media p$\frac{0}{0}$ 71,6.

Cantidad media de nubes, 6.

Viento dominante, Oeste.

Agosto 10 de 1884.

Temperatura á la sombra en grados del termómetro centígrado.

Máxima, 26,°9. Mínima, 17,°0. Oscilacion, 9,°9. Media 22,°2.

Temperatura á la intemperie en grados del termómetro centigrado.

Máxima, 39,°7. Mínima, 16,°4. Oscilacion, 15, ° 3.

Altura media del barómetro, 636,^{mm} 19.

Humedad relativa media p$\frac{0}{0}$ 68,9.

Cantidad media de nubes, 7.

Viento dominante, Oeste.

Agosto 11 de 1884.

Temperatura á la sombra en grados del termómetro centígrado.

Máxima, 21,°4. Mínima, 16,°1. Oscilacion, 11,°3. Media 21,°4.

Temperatura á la intemperie en grados del termómetro centigrado.

Máxima, 30,°0. Mínima, 14,°9. Oscilacion, 15,°1.

Altura media del barómetro, 635^{mm}, 47.

Humedad relativa media p$\frac{0}{0}$ 68,9.

Cantidad media de nubes 4.

Viento dominante, Sudoeste.

Agosto 12 de 1884.

Temperatura á la sombra en grados del termómetro centígrado.

Máxima, 28,°0. Mínima, 16,°5. Oscilacion, 11,°5. Media, 22,°1.

Temperatura á la intemperie en grados del termómetro centigrado.

Máxima, 31,°2. Mínima, 15,°5. Oscilacion, 15,°7.

Altura media del barómetro, 634^{mm}, 56.

Humedad relativa media p$\frac{0}{0}$ 67,7.

Cantidad media de nubes, 3.

Viento dominante, NO.

Altura de la lluvia, 1^{mm}2.

A 8 n. relámpagos, al Este.

Oaxaca, Agosto 15 de 1884.—*J. Agustin Dominguez.*—Sr. Redactor del "Periódico Oficial."—Presente.

Ministerio de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio.—Seccion 4ª

APUNTES SOBRE EL CULTIVO Y BENEFICIO DEL TABACO.

El tabaco es una de las plantas industriales de mayor importancia para la agricultura. Se cultiva en los climas cálidos, aunque crece y se desarrolla tambien en los templados, pero vive y prospera mejor en los primeros.

Se produce en todos los terrenos, exceptuando los salinos ó en extremo arcillosos. Son esencialmente apropiados para su cultivo los terrenos llamados *vegas*, esto es, los bajos de fácil riego, situados en los valles y riberas de los rios; los de las regiones constantemente húmedas por espesas nieblas ó lluvias frecuentes, siendo los mejores los terrenos vírgenes con exposicion al Oriente.

Tres son, por decirlo así, las principales operaciones en el cultivo del tabaco: la preparacion y establecimiento de la *almáciga*, el *trasplante* y la *cosecha*.

Almáciga.—Para establecer la almáciga se escoje una tierra vírgen; se comienza por *rozar* el terreno, dejando sobre el lugar la *roza* para quemarla luego que esté bien seca, y se limpia despues con una horquilla ó rastrillo de madera. En seguida, con el azadon se rompe y remueve perfectamente bien la tierra. En el Estado de Veracruz se emplea para esto un instrumento llamado *chibiscole*, especie de azadon de lámina muy encorvada.

Despues de bien removida la tierra se forman camellones ó se *amelga*, dando á las melgas la anchura necesaria para que puedan limpiarse con facilidad: basta un metro próximamente. En las melgas y en los lugares convenientes se abren las *sangrías* (caños) necesarias para facilitar el escurrimiento de las aguas.

Así dispuesto el terreno, se procede á la siembra, que se hace *al vuelo*, procurando que la semilla quede bien é igualmente esparcida, y escogiendo para esta operacion un tiempo sereno y tranquilo. Antes de la siembra se riega la almáciga para dar al terreno la conveniente humedad. En algunas localidades se acostumbra mezclar la semilla con una cantidad igual de arena fina ó ceniza menuda. Mézclase la semilla con ceniza, para que adherida ésta á los granos, les sirva de beneficio en su primer desarrollo, y para preservarlos de los ataques de algunos insectos.

Cuando el tiempo es bueno, conveniente el estado higrométrico de la admósfera y el calor no excesivo, el tabaco nace á los ocho ó diez dias; entónces, si es necesario, se deposita de nuevo semilla en los lugares donde no haya brotado. De un modo general puede decirse que á los veinte dias de establecida la almáciga debe *resembrarse;* esto es, cubrir con semilla los claros que se encuentren.

Despues de esto, los cuidados que la almáciga exige, se reducen á una perfecta limpieza, á no dejar que la yerba y plantas espontáneas invadan el terreno é impidan el desarrollo del tabaco.

Segun el clima más ó ménos caliente, se retarda ó adelanta el establecimiento de la almáciga, procurando siempre que la cosecha llegue ántes de las fuertes heladas. En los cantones de Orizaba y Córdova, *la riega de la semilla* se hace generalmente en el mes de Junio. Más y más tarde, á medida que el terreno se halla más cercano á la Costa.

Si las lluvias escasean, se riega la almáciaga con regaderas de lluvia fina, procurando hecer el riego despacio y con igualdad: se riega por las mañanas temprano ó por las tardes poco ántes de ponerse el sol.

La planta se encuentra propia para el trasplante, cuando ha llegado á un tamaño poco menor que el de una lechuga. Las plantas que han crecido mucho y que no deben utilizarse en el trasplante, se arrancan y se separan de la almáciga para que no perjudiquen el desarrollo de las otras. Al arrancar la planta demasiado desarrollada en la almáciga, se debe tener cuidado de no sacudir la tierra que lleva consigo sobre las otras plantas, pues esto es muy perjudicial. Segun los prácticos, se daria lugar así á la enfermedad que llaman *pulguilla*, que consiste en que las hojas se manchan, y se destruye en los lugares manchados el principio activo del tabaco.

Trasplante.—Lo mismo que la del establecimiento de la almáciga, la época del trasplante varía segun el clima: debe procurarse siempre que la cosecha pueda tener lugar ántes de las fuertes heladas.

Debe prepararse la tierra convenientemente para el trasplante, practicando las labores *al arado* que sean necesarias. Generalmente, despues de una labor profunda (desentrañamiento) se dan dos ó tres *fierros*, segun la expresion práctica. Estas labores llamadas tambien, pero impropiamente barbechos, se ejecutan periódicamente, dejando trascurir diez ó doce dias entre una y otra. Bien preparada la tierra, se abren los surcos que deben recibir la planta, dejando entre dos surcos la distancia de un metro próximamente. En los lugares convenientes se abren las sangrías (caños) necesarias para el fácil escurrimiento de las aguas. Hecho esto, se procede al trasplante.

Este puede hacerse colocando la planta, bien sobre el lomo del surco, bien en uno de sus lados (cachetes,) y no en la raya, para evitar que la humedad excesiva perjudique la raíz. El trasplante se practica abriendo pequeñas fosas ú hoyos por medio de un plantador de fierro ó de madera, poniendo en cada hoyo una mata, dos si fueren pequeñas ó débiles. En el Estado de Veracruz se usa un instrumento llamado *huisote*, muy semejante á un plantador.

La distancia entre los hoyos es generalmente de 0m.64.

Si el tiempo no fuere muy caluroso, á los peones que abren los hoyos siguen inmediatamente los que colocan la planta; en caso contrario, se espera á la tarde, cuando haya disminuido la intensidad del calor. Los dias nublados serian el tiempo más á propósito para el trasplante.

Introducido en la tierra el plantador y practicado el hoyo, el peon debe cuidar de mover á uno y otro lado el plantador ó huisote, con objeto de que el que coloca la planta encuentre tierra removida. El que coloca la planta debe cuidar de apretar solo la raíz, y despues de cubrir bien el hoyo con la tierra removida, no dejando desigualdad alguna donde pueda permanecer el agua.

Hasta aquí el trasplante propiamente dicho; vienen despues las labores de conservacion y algunas operaciones más ó ménos importantes.

Abrir surco.—Esta labor, que se ejecuta veinte dias despues del trasplante, consiste en dar una *escarda* y formar entre dos hileras de plantas un camellon con la yerba arrancada y la tierra, y en cubrir despues con planta nueva los claros que se encuentren; es decir, allí donde una mata no se logró ó quedó demasiado raquítica, poner una nueva, escogiendo para esto las plantas que en la almáciga presenten el conveniente crecimiento.

Atierre.—Cuando la planta ha llegado á una altura de 0m 30 á 0m 35, se *atierra*. Esto se hace quitando del camellon formado ántes, la yerba seca y la nueva, y empleando la tierra fresca, reunirla al pié de la planta. Esta operacion se llamaria propiamente *aporque*. Antes de aporcar es conveniente quitar del tabaco una ó más hojas inferiores, con el objeto de que la tierra solo quede reunida sobre el tallo. Debe cuidarse, al aterrar, que la operacion sea uniforme y que quede formado, por decirlo así, un camellon de tierra, no montones al rededor de la planta.

Si despues del atierre ó aporque los surcos han vuelto á cubrirse de yerba, se dá otra escarda y se atierra nuevamente. Algunos ejecutan esta operacion en un sentido perpendicular á la primera. El atierre debe hacerse en buen tiempo, nunca cuando llueva, pues entónces seria más bien perjudicial que útil. El campo debe conservarse siempre limpio de toda yerba ó planta extraña.

Capazon ó despunte.—La *capazon*, que en otras partes llaman tambien *desbotonamiento*, consiste en cortar la extremidad superior de la planta para evitar la florescencia. Esta operacion es muy delicada y requiere una larga experiencia agrícola; no pocas veces de esta operacion depende el mejor ó peor resultado de una cosecha. Hé aquí las prescripciones que dá el Sr. Rafael García López en su "Manual teórico-práctico para el cultivo y beneficio del tabaco en Filipinas:"

"El *despunte* se ejecutará de la manera siguiente: Lo primero es observar el vigor y desarrollo de la mata, á la que segun su estado, clase del tabaco y condiciones del terreno, se la dejan, en los de buena calidad y regadío, catorce ó quince hojas, si la planta es robusta, sana y crecida, con exclusion de las dos inferiores que tocan á la tierra. Hecha la referida observacion, se coje el tallo principal de la mata con la mano izquierda, asegurándolo hácia abajo, y con la derecha se descogolla ó despunta con la podadera por la última articulacion ó nacimiento de la hoja superior á la última de las que se dejan; despues se cortan las dos más bajas de la planta que están cerca de la tierra; y si á ella tocan tres, lo mismo, pues estas generalmente son inútiles; cuya sávia toman en menoscabo de las otras hojas buenas."

"El objeto de asegurar con la manoizquierda hácia abajo el tallo principal de la mata es, para que al despuntar hácia arriba no se resientan las raíces, cosa bien perjudicial para el crecimiento y vida de la planta."

Desahije.—Esta operacion consiste, como su nombre lo indica, en quitar los renuevos que nacen al pié de la planta.

Nada podemos decir del tiempo oportuno para ejecutar la *capazon* y el *desahije*, porque no hay una indicacion precisa, y solo la práctica puede dar el necesario tino.

Cosecha.—El *corte* ó cosecha se hace á medida que las hojas van llegando á la madurez: esto se conoce generalmente en que la hoja ha quedado perfectamente tersa, perdiendo la peluza que la cubria. El corte de la hoja debe hacerse en dias bien claros y despues de algunas horas de sol.

Despues del primer corte se cortarán todas las matas á un palmo de la tierra, y se cabará ésta regándola ántes. Los retoños que broten se despuntarán y desahijarán á su tiempo. Se da un segundo corte, y áun puede darse á veces un tercero. En algunas localidades, al producto del primer corte dan el nombre de *principal*; al segundo *capaduras* y al tercero *mamones*.

Algunos insectos atacan el tabaco, haciendo sus ovaciones unas veces en la raíz, otras en el tallo y en las hojas superiores. La oruga, en su desarrollo, destruye con su voracidad el órgano en que se encuentra, determinando ya la muerte de la planta, ya un estado enfermizo que compromete el resultado de las cosechas. La muerte de los gusanos debe ejecutarse con suma prolijidad, y en el tiempo del desahije deben cortarse las hojas roidas y estropeados, para que no perjudiquen las buenas y sanas.

La mucha y constante humedad del terreno produce en las plantas una especie de hidropesía que las hace languidecer y da á sus hojas un mal color enfermizo; si la humedad es excesiva, la raíz se pudre y la planta sucumbe. El exceso de calor, los vientos sofocantes y las sequías prolongadas, hacen tambien languidecer la planta y áun morir por consuncion.

Beneficios.—Réstanos decir algunas palabras sobre los *beneficios* que recibe el tabaco ántes de ser enviado á las fábricas para su elaboracion.

Hecho el corte del tabaco, se expone al sol todo el tiempo necesario para que las hojas queden bien marchitas, cuidando que esta exposicion no sea tan prolongada que *queme* el tabaco. En seguida se lleva á galeras ó camarines construidos á propósito, bien ventilados y bastante espacisosos para que puedan ejecutarse todas las operaciones de beneficio y ejercerse una asidua vigilancia. En las galeras se hacen las *sartas* y se *cuelgan*. Las hojas se ensartan en largos hilos y cuidando de alternar su colocacion de manera que no queden en el mismo sentido sus caras internas ó externas. Deben quedar las hojas sin tocarse, para que la fermentacion ó *sudor* que se produce no sea demasiado rápida y activa. A los tres ó cuatro dias se separan más las hojas para que empiecen á *orearse* y á secarse paulatinamente, cuidando de la buena ventilacion de la galera. Se esperará á que el color de la vena sea igual al de toda la hoja. En seguida se descuelgan las sartas y se *apilan*, cuidando de que la punta de la hoja quede hácia adentro del *pilon* que se forma. Debe atenderse á que la fermentacion no sea excesiva, descargando ó abrigando el pilon, segun su mayor ó menor temperatura, que no debe bajar de 15 ni pasar de 25 grados (Reaumur.)

La *clasificacion* y *apartado* del tabaco es una de las más difíciles é importantes operaciones, y requiere experiencia en el cultivo y beneficio del tabaco. Esta operacion se hará en un sitio despejado y limpio, separando las hojas por clases, segun la costumbre del comercio y de la localidad. Durante la clasificacion y apartado, se cuidará que la hoja no reciba demasido aire y se reseque.

Se reunen las hojas en *manojos* ó gavillas, cuya forma y tamaño varía segun las localidades. Se debe tener mucho cuidado en el *manojeo* y en el empaque, que es la operacion que viene despues, de que el tabaco conserve un estado conveniente de blandura y elasticidad, que permita manejarlo fácilmente. Muy húmedas las hojas, están expuestas á podrirse fácilmente; muy secas, carecen de elasticidad y se quiebran. Para evitar que las gavillas se rompan ó maltraten, se cuidará, al hacer los tercios, que las extremidades de las gavillas queden hácia el interior.

Almacenados los tercios por órden de clases, si por el olor se notare alguna fermentacion, aunque sea ligera, se deshará inmediatamente el tercio para darle la ventilacion necesaria hasta que la fermentacion desaparezca.

El tiempo que debe trascurrir entre una y otra operacion de beneficio, varía segun el clima, la costumbre y las localidades. Puede decirse que solo una práctica inteligente y dilatada hará adquirir el preciso tino. Segun algunos, á los cuatro meses de beneficiado y almacenado el tabaco, se halla en buen estado para su elaboracion.

México, Mayo 28 de 1883.—*Manuel A. Romero*, ingeniero agrónomo.

De "La República:"

EXPOSICION DE NUEVA ORLEANS

CIRCULAR IMPORTANTE.

"Departamento de Estado.—Washington, Mayo 3 de 1884.—A los empleados diplomáticos y consulares de los Estados Unidos.—Señores: Un informe que recientemente ha presentado el Director General de la Exposicion Universal de Industria y Centenario Algodonero, que debe abrirse en Nueva Orleans el primer lúnes de Diciembre de 1884, contiene algunos datos sobre los preparativos que se hacen para ese Certámen, con los planos y disposiciones especiales referentes al mismo, que pueden serles á vds. de alguna utilidad, para que los comuniquen por los médios adecuados al Gobierno ó personas interesadas en esa Exposicion en el país donde están vds. establecidos.

"El informe expresa que á consecuencia de la invitacion oficial que les hizo este Gobierno, once Gobiernos extranjeros ya han indicado su intencion de tomar parte en la Exposicion, y que la demora de muchos otros se debe á que se desean recibir préviamente datos sobre los preparativos y adelantos que se están haciendo para ese Certámen.

"Las solicitudes de local, que ocho meses ántes de la apertura de la Exposicion habian sido presentadas por expositores americanos y extranjeros, requerian como.... 900,000 piés cuadrados, y á pesar de que el edificio de la Exposicion es el más grande que jamás se haya construido, con excepcion del de Lóndres, ya se considera que no contiene lugar suficiente para los solicitantes. Sin embargo, como la asociacion cuenta con suficientes recursos, promete con tiempo dar ámplia colocacion á todos los que lo deseen y requieran.

El Congreso dispuso que la ciudad que fuera designada como lugar para celebrar la exposicion, se suscribiese con la suma de $500,000.

"Además de cumplir con ese requisito, la ciudad de Nueva Orleans en su capacidad de corporacion municipal, ha contribuido con la suma de $100,000 y ha permitido que se haga uso de su parque principal, que contiene 247 acres de terreno. Además el Gobierno de Louisiana recomendará á la Legislatura que asigne una suma considerable, y la Junta Directiva ha solicitado que los ciudadanos continúen suscribiéndose hasta llegar á la suma de $1.000,000.

"Al reunirse próximamente las Legislaturas de los diferentes Estados y Territorios de los Estados Unidos, se les llamará la atencion sobre la necesidad de que tomen parte en el Certámen, ya los habitantes de diferentes distritos y condados del país, han organizado juntas y conseguirán suscriciones, para que se haga una exhibicion de los productos de sus Estados por medio de la iniciativa particular.

"El Presidente ha tomado en consideracion la importancia de que se exhiban objetos adecuados y artículos que existen en los diferentes departamentos del cuerpo ejecutivo del Gobierno General, y con este fin ha mandado que esa participacion quede á cargo de una Junta que se compondrá de personas nombradas por los jefes de los departamentos del gobierno, debiendo cada departamento nombrar una persona, y otro tanto podrán hacer respectivamente el Instituto Smithsoniano, el Departamento de Agricultura y el Departamento de Instruccion pública; teniendo dicha Junta que poner de manifiesto las funciones y facultades administrativas del Gobierno por medio de esa exhibicion.

"El edificio principal tiene 1,375 piés de largo y 905 de ancho, de modo que contiene 1.300,000 piés cuadrados de espacio sobre piso, teniendo además piezas adecuadas y anexas á dicho edeficio, para la policía, el departamento de bomberos, la comodidad del público, oficinas para que puedan celebrar sus reuniones diferentes organizaciones nacionales; un salon en el centro para conciertos, que tendrá asientos para 11,000 espectadores, y un salon de maquinaria de 1,375 piés de largo por 250 de ancho. Tambien habrá local ámplio y suficiente para que se muestren máquinarias y útiles de fábricas de todas clases, en movimiento.

"El salon de Horticultura se considera el invernáculo más grande de cuantos se han construido. Tiene 600 piés de largo por 194 de ancho: en el centro un techo de vidrio, de 90 piés de alto. Contendrá caloríferos y lugares en donde por su temperatura fria se podrán conservar las frutas. Se trata de presentar muestras de plantas y maras de todos los países, que se pondrán á cubierto á los lados del edificio; y tambien habrá una exposicion universal de frutas, que se exhibirán á lo largo de la parte central del edificio.

"México ha consentido en adornar el centro principal con palmas reales y plantas escojidas de aquel país, y además ocupará 200,000 piés de espacio junto al salon, en donde preparará su jardin.

"Las Repúblicas de Centro América adornarán 250,000 piés del jardin, y Florida y California ocuparán con sus productos igual espacio de terreno.

"Se ha dispuesto establecer una Galería de Artes, construida con mármoles del país, y se harán los mayores esfuerzos para conseguir que se coloquen las numerosas colecciones de muestras de bellas artes y de antigüedades que están á la disposicion de la asociacion.

"Se han preparado 40 acres de terreno, para que allí se coloquen plantíos de cereales y otras producciones agrícolas, y jardines de legumbres y para experimentos, y se han alistado asimismo 40 acres de terreno para edificios que tengan por objeto guardar ganado mayor y menor, pájaros y aves de corral, y además habrá un local de media milla en que el ganado podrá pastar, y en donde se permitirá que se lleven á efecto ventas de animales en dias determinados.

"Se han hecho arreglos adecuados para exhibir los métodos empleados en la educacion nacional, en virtud de aprobacion obtenida de la Convencion Nacional de educacion de los Estados Unidos; y se han tomado las medidas necesarias para que se organice un departamento para trabajos de señoras, bajo la elevada direccion de aquellas personas que están interesadas en que llegue la mujer á ocupar posiciones independientes en los diversos ramos industriales y económicos en el mundo.

"Los terrenos de la Exposicion estarán adornados con seis lagos y una numerosa coleccion de arbustos de los Estados Unidos y de los países hispano-americanos, que representarán bosques de cedros, pinos, granados; magnolias, limoneros, palmas, naranjos, cocos y plátanos.

"Se ha tenido especial cuidado de tomar las medidas necesarias para la comodidad en el trasporte de los visitantes y de los objetos que se deban exhibir.

"Ciento cincuenta empresas ferrocarrileras han convenido en fijar un centavo por milla como el precio máximo para pasajeros, y con frecuencia se organizarán trenes de recreo á precios más módicos.

"Tanto los pasajeros como la carga, podrán entrar por ferrocarril hasta dentro del edificio principal, y se alistará un muelle cerca de los terrenos de la Exposicion, para comodidad de los viajeros que arriben por vapor de rio ó mar.

"Soy de vds. señores, su atento servidor. —*Fred'k T. Frelinghuysen.*"

CLASIFICACION GENERAL.

Grupo 1º—*Clases* 101–111.

AGRICULTURA.

Modelos de edificios, utensilios, etc.
Cultivos.
Desagües y riegos.
Máquinas para el cultivo.
Ganado de lana, pelo y cerda.
Aves domésticas y pájaros.
Obras de agricultura.
Insectos útiles y perniciosos.
Ganado Caballar y mular.
Ganado vacuno.
Perros.

Grupo 2º—*Clases* 201 208.

ORTICULTURA.

Arboles de ornato, arbustos y flores.
Invernáculos.
Herramientas y utensilios.
Dibujo y construccion de jardines.
Legumbres.
Frutas y árboles frutales.
Semillas de árboles de monte.
Jardines particulares.

Grupo 3º—*Clases* 301-307.

PRODUCTOS NATURALES Y MANUFACTURADOS, MINERALES Y MADERAS.

Minería y Metalurgía.
Productos florestales.
Productos de la caza y de la pesca, y aparatos usados para obtenerlos; productos espontáneos de la tierra.
Productos agrícolas no usados como alimento.
Productos químicos y farmacéuticos.
Procedimientos para blanquear, teñir, estampar etc.
Cueros y pieles.

Grupo 4º—*Clases* 401-413.

MUEBLES Y SUS ACCESORIOS.

Muebles de lujo y corrientes.
Obras de tapicería y decoracion.
Alfombras, géneros para muebles y cortinas.
Obras de cuero, artículos de fantasía, papel tapiz, trasparentes, persianas etc.
Vidrios de todas clases, cristalería, etc.
Alfarería.
Cuchillería.
Platería.
Perfumería, etc.
Bronces de arte.
Relojería.
Aparatos de calefaccion y alumbrado.

Grupo 5º—*Clases* 501-513.

GENEROS TEJIDOS, ROPA Y ACCESORIOS.

Hilo y tejidos de algodon.
Hilo y tejidos de lino, cáñamo, etc.
Estambre y sus tejidos.
Lana y sus tejidos.
Seda y géneros de seda.
Chales.
Encajes, tejidos de malla, bordados, etc.
Medias, ropa de abrigo de todas clases.
Ropa para ambos sexos.
Joyas y piedras preciosas.
Armas lijeras y utensilios para la caza y el tiro.
Utensilios de viaje y trenes de campaña.
Juguetes.

Grupo 6º—*Clases* 601 619.

ARTES INDUSTRIALES.

Aparatos y procedimientos de minería y metalurgía.
Instrumentos agrícolas y operaciones en que se usan para el cultivo de campos y bosques.
Aparatos y procedimientos usados en los trabajos agrícolas y en la preparacion de alimentos.
Aparatos empleados en la química, la farmacia y el curtido de pieles.
Máquinas y aparatos en general.
Máquinas herramientas.
Aparatos y procedimientos usados para hilar y hacer cuerdas.
Aparatos y procedimientos para tejer.
Aparatos y procedimientos para coser y hacer ropa.
Máquinas y aparatos para caminos de hierro.
Obras navales y salva-vidas.
Material y aparatos militares.
Aparatos y procedimientos para fabricar muebles y objetos domésticos
Aparatos y procedimientos para hacer papel, estamparlo ó imprimir.
Máquinas, aparatos y procedimientos para diferentes trabajos.
Carruajes de todas clases.
Talabartería.
Máquinas, aparatos y procedimientos usados en ingeniería civil, obras públicas y arquitectura.
Procedimientos empleados en la aplicacion industrial de la electricidad.—Aparatos telegráficos y telefónicos.—Motores eléctricos, máquinas dinamo-eléctricas, aparatos para la luz y para señales eléctricas.

Grupo 7º—*Clases* 701-707.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

Granos, harinas y sus productos.
Panadería y pastelería.
Sustancias grasas alimenticias, leche, etc.
Carnes y pescados.
Legumbres y frutas.
Salsas y estimulantes, azúcar y repostería.
Bebidas fermentadas.

Grupo 8º—*Clases* 801-811.

EDUCACION É INSTRUCCION.

Educacion de niños, instruccion primaria y de adultos.
Organizacion y aplicacion de la instruccion secundaria.
Organizacion, métodos y aplicacion de la instruccion superior.
Impresiones y libros.
Utensilios de escritorio, librería, encuadernacion y materiales para dibujo y pintura.
Aplicaciones del dibujo.
Fotografía.
Instrumentos de música.
Medicina, higiene y beneficencia pública.
Instrumentos matemáticos y filosóficos.
Mapas y aparatos geográficos y cosmográficos.

Grupo 9º—*Clases* 901-905.

OBRAS DE ARTE.

Pinturas al óleo.
Escultura y grabado en hueco.
Modelos y dibujos de arquitectura.
Pinturas y dibujos de todas clases.
Grabado en lámina, litografía etc.

Grupo 10º—*Clases* 1001-1006.

PISCICULTURA.

Aparatos y métodos para la cría y distribucion de los peces.
Aaparatos y métodos para la cria de ostras.
Modelos de peces.
Muestras de peces vivos y conservados, cetáceos y crustáceos.
Aparatos para la pesca.
Acuarios.

Clasificacion de los objetos que se exhibirán.

GRUPO PRIMERO.—AGRICULTURA.

Clase 101.—*Muestras de Edificios y utensilios para Haciendas.*

Modelos de edificios para haciendas y cortijos de varios países.
Modelos de graneros, caballerizas, cobertizos para ganado, rediles, posilgas y lugares para criar y engordar animales domésticos.
Utensilios para las haciendas, cortijos, etc.
Aparatos y métodos para preparar el sustento para los animales.

Clase 102.—*Cultivo y manejo de las cosechas.*

Planos para el cultivo, distribucion y conservacion de las cosechas.
Abonos, orgánicos y minerales.

Clase 103.—*Desagüe y riego.*

Aparatos y métodos de máquinas de desagüe y riego para la agricultura.

Clase 104.—*Máquinas para la agricultura.*

Máquinas para la agricultura en movimiento, arados de vapor, segadores, máquinas para trillar, para hacer paja, cultivadores y utensilios de todas clases empleados en las haciendas y ranchos, para sembrar, cultivar y cosechar.

Clase 105.—*Modelos de trabajos para la agricultura.*

Modelos de establecimientos para la agricultura, de alambiques, de molinos de caña, de molinos de arroz, de refinar azúcar, de cervecerías y de prensas y molinos para algodon.
Modelos de establecimientos para fabricar harinas y almidon, de descortezadores y de aparatos pura preparar las fibras.
Prensas y lugares para el vino, cidra, aceite, etc.

Clase 106.—*Insectos útiles y dañinos.*

Aparatos y métodos para la cría del gusano de seda.
Aparatos y métodos para criar las avejas y la cochinilla.
Aparatos y métodos para destruir los insectos dañosos.

Clase 107.—*Caballos, mulas, burros, etc.*

Animales que se presenten como raza característica de cada país.

Clase 108.—*Ganado vacuno.*

Animales que se exhiban como muestra de las razas características de cada país.

Clase 109.—*Carneros, Cabras, Cerdos.*

Animales que se presenten como muestras de las razas características de cada país.

Clase 110.—*Aves domésticas.*

Modelos de gallineros, palomares y aparatos para empollar artificialmente.
Aves domésticas que se presenten como muestra de la raza característica de cada país.
Pájaros de todas clases.
Avestruces y modo de criarlos.

Clase 111.—*Perros.*

Animales que se presenten como muestra característica de las razas de cada país.
Modelos de perreras y modos empleados para adiestrarlos.

NOTA.—La exhibicion de caballos, mulas, burros, ganado vacuno, carneros cabras, cerdos, aves y perros, se hará conforme á los reglamentos especiales que se publicarán más adelante por el Director General.

GRUPO SEGUNDO.—HORTICULTURA.

Clase 201.—*Arboles para adorno, Arbustos y Flores.*

Arboles para adorno y arbustos siempre verdes.
Plantas herbáceas perennes.
Plantas bulbosas y tuberosas.
Plantas ornamentales.
Plantas anuales y otras tiernas para exhibir en períodos sucesivos durante la estacion.
Rosas.
Cactaceas.
Helechos—su cultivo á la intemperie,—plantas nuevas y descripcion de su orígen.

Clase 202.— *Invernáculos y su manejo.*

Invernáculos grandes, sus aparatos local y ventanas.
Acuarios para plantas acuáticas.
Fuentes.
Invernáculos.
Orquideas y plantas parásitas.
Plantas acuáticas.

Clase 203.—*Instrumentos y accesorios.*

Instrumentos y utensilios de todas clases para jardineros y hortelanos.
Aparatos para regar y conservar en buen estado el césped.
Obras de alambre para adornos de jardines.
Receptáculos de adorno para plantas.
Estanques para acuarios y plantas.

Clase 204.—*Planos y construccion de jardines.*

Dibujos para trazar y formar jardines.
Uso de las aguas como adorno. Depósitos, lagos, fuentes y cascadas.
Formacion y conservacion permanente de prados; y construccion en general de obras de peñas, cascadas y grutas.
Construcciones rústicas y adornos para jardines.

Clase 205.—*Jardines para casas particulares.*

Especies de plantas y métodos de cultivo, exhibiendo los tipos característicos de las huertas de cada país.

Clase 207.—*Frutas y árboles frutales.*

Especies de plantas y muestras de productos que presentan los tipos característicos de los jardines de cada país.

Clase 208.—*Semillas y renuevos de árboles de bosque.*

Especies de plantas y sus productos que manifiesten las operaciones de cada país para plantar bosques.

GRUPO TERCERO.—PRODUCTOS NATURALES Y ELABORADOS, METALES, MINERALES Y MADERAS.

Clase 301.—*Minería y Metalurgía.*

Colecciones y muestras de piedras, minerales y piedras para adornos. Piedras duras. Sustancias infusibles, tierras y arcillas. Productos minerales de todas clases, azufres. Sales de todas clases. Combustibles minerales. Todas las clases de carbon de piedra, carbon en polvo y prensado. Asfalto y asfalto en piedra. Betúnes. Alquitran, brea mineral, petróleo, etc.
Metales en el estado natural, hierro, hierro en barras, acero, acero fundido, cobre, plomo, oro, plata, zinc, etc. Ligas.
Productos para lavar y refinar los metales preciosos, para batir el oro, etc.
Metalurgía eléctrica; objetos dorados, plateados, cubiertos con cobre, acero ó níquel, etc., por procedimiento galvánico.
Productos para trabajar los metales, fundicion de campanas, hierro batido, hierro para usos especiales, hierro y hoja de lata en planchas, hierro en láminas para construccion de buques.
Planchas de hierro cubiertas con zinc ó plomo, planchas de cobre, plomo y zinc, metales fabricados, obras de herreros, ruedas, tubos separados, cadenas, etc.
Alambre tirado, cuerdas de alambre, obras de alambre y telas de alambre. Planchas de hierro horadadas.
Quincallería, instrumentos cortantes, artículos de hierro ó ferretería, cobre, hierro en planchas, lata, etc.
Todo artículo fabricado de metal.

Clase 302.—*Productos del cultivo de los bosques y de su explotacion.*

Muestras de las diferentes clases de árboles del monte. Maderas para muebles, para combustible y para construccion.
Maderas para construir buques, duelas, maderas labradas, tajamaniles, corcho, cortezas que se emplean como téxtiles, para curtir ó dar color; perfumes y maderas resinosas.
Productos del monte, carbon de leña, potasa natural, madera para tornear, para hacer canastos y obras de paja, etc.

Clase 303.—*Productos de Caza, Pesca, Productos Espontáneos, Máquinas é Instrumentos para su uso.*

Colecciones y dibujos de animales cuadrúpedos y anfibios, de pájaros, huevos, peces de todas clases, cetáceos y crustáceos.
Productos de la caza, peleteria, pieles, pelo, cerda, plumas, plumon, astas, colmillos, marfil, huesos, conchas de tortuga, almizcle castoreo y productos análógos.
Productos de la pesca, aceite de ballena, esperma, etc., ballenas ámbar gris, conchas de moluscos, perlas, madreperla, sipia, púrpura, coral, esponjas.
Productos vegetales de la tierra que se obtienen sin cultivo. Hóngos, trufas, frutas silvestres, plantas criptógamas, ó liquen para teñir, alimentos y forrajes; sávia fermentada, quina, cortezas y filamentos útiles, cera, gomas resinosas, goma elástica, guta-percha, azúcar del arce.
Trampas y lazos, sedales y anzuelos, arpones, redes, cebos y aparatos para pescar.
Aparatos é instrumentos para recoger los productos sin cultivo.

(Continuará.)

De varios periódicos:

"EL AVESTRUZ EN MEXICO.—Traducimos de *The Two Republics* de fecha 14 del actual:

"El Sr. Guillermo Zimmerman, concesionario de la industria sobre propagacion del avestruz, que trata de introducir en este país, salió anoche de esta capital con direccion á San Francisco, adonde va á hacer los últimos arreglos para volver aquí en el otoño, estacion en la que comenzará de nuevo sus operaciones.

El reporter encontró al Sr. Zimmerman en su cuarto del hotel de Iturbide arreglando su equipaje:

—¿Que impresiones teneis de México? preguntó el reporter.

—Me gusta mucho el clima y el pueblo tambien, contestó: Estoy satisfecho especialmente del progreso de mi negocio aquí. Todo está arreglado y cuando quede establecida la industria, será ella una fuente de gran recurso para México.

—¿Adónde os dirijís esta noche?

—Voy á Chihuahua. Tengo cartas del general Pacheco para el Gobernador de aquel Estado y principales hacendados, á fin de que me auxilien en el exámen que practicaré, buscando las tierras más á propósito para la cria del avescruz y para su cultivo en general. De allí me dirijo á San Francisco.

—¿Qué concesiones se os han hecho en las cláusulas del contrato?

—Los terrenos que se me han cedido abarcan una extension de 20,000 héctaras ó sea 50,000 acres poco más ó menos, de buenos terrenos laborables. La importacion de los avestruces se hará despues de dos años que el Congreso Mexicano haya notificado la concesion.

—¿Cuándo se hará?

—Creo que sucederá seguramente ántes del 1º de Diciembre.

—¿Qué lugar ocupará México respecto de California y las otras localidades de los Estados-Unidos?

—México sobrepujará á los Estados-Unidos en el desarrollo de esta industria, una vez que se haya establecido. La tierra es más barata aquí; de consiguiente costará menos, por lo que hace á este punto, la cria de las aves. Además, el clima es más adaptable para ellas. Los criadores americanos rabiarán cuando sepan esto; pero no tendrán mas remedio que inclinarse ante la verdad. La produccion bruta de la pluma en todo el mundo, es hoy de $10.000,000 anuales, y puedo profetizar que ántes de que estas plumas estén en estado de venderse, se elevará la suma á $25.000,000. Una vez preparados los campos de cria de avestruz en México, dejarán una renta mucho mayor.

—¿Cuándo volvereis?

—Volveré á principios del próximo otoño y saldré de aquí para la Colonia del Cabo, Africa. Traeré de aquel punto 150 avestruces, en un vapor especial que pondrá la compañía, y los descargaré en Veracruz ó Galveston, segun elija entónces."

"INTERESANTE.—Lo es sin duda lo que á continuacion tomamos de un colega:

Los Ferrocarriles y la Exposicion.—Segun arreglo que se ha convenido con los caminos de hierro, estos cargarán un centavo por milla, por manera que el viaje de Nueva-York á Nueva-Orleans será de 13 pesos 30 centavos.

De Halifax	$ 22 91
„ Montreal, Canadá	17 14
„ Boston	16 65
„ Filadelfia	12 41
„ Baltimore	11 43
„ Washington	11 03
„ Richmond	1 45
„ Portland, Oregon	32 02
„ San Francisco	24 94
„ Denver	15 49
„ San Luis	6 20
„ Winnepeg, Maanitoba	17 58
„ Sain Paul	12 91
„ Detroit	10 87
„ Cincinnati	8 25
„ Luisville	7 41

En la misma proporcion, ó cosa conocida, se ha hecho para los diez Estados inmediatos á Nueva-Orleans y precios reducidos para excursiones especiales. Se proponen arreglos para iguales excursiones con vapores extranjeros de todas partes del mundo, habiéndose logrado ya grandes rebajas por las líneas de vapores establecidas entre Nueva-Orleans y Centro América.

"Es inconcuso que las exposiciones internacionales son un medio adecuado para asegurar la paz del mundo y la unificacion del trabajo humano; y aun cuando no fuera mas que por llevar nuestro contingente á la realizacion del estrechamiento de los pueblos, debemos apresurarnos á poner nuestro grano de arena en el edificio que el espíritu de progreso construye en la República del Norte. En la época que atravesamos, las luchas de la inteligencia han sustituido á las luchas de la fuerza, el vapor y la electricidad reemplazan á la pólvora y á la metralla, y México no se ha quedado atrás en la jornada de la civilizacion.

Justo es que nuestros agricultores, nuestros industriales y nuestros hombres científicos, muestren á la faz de los pueblos el engrandecimiento nacional alcanzado por sus obras, para dar testimonio de que, si la próliga naturaleza ha dotado al país de fuentes inagotables de riqueza, los hijos de este suelo privilegiado han sabido explotarlas por medio de la inteligencia y del trabajo, haciendo que la sociedad que forman, encarrile en la senda de la prosperidad á las generaciones del porvenir.

México tiene en la superficie y en las entrañas de la tierra, fecundos elementos, que al ser presentados en el gran teatro del concurso universal, harán que muchos capitales extranjeros, afluyendo al seno de la República, vengan á engendrar nuevas industrias, dando vida y movimiento á nuestros centros mercantiles, y atrayendo esa corriente de emigracion europea que hoy se desvía de nuestros puertos, temerosa de no encontrar ni aun los recursos necesarios para la subsistencia."

"EL PRIMER CARGAMENTO DE FRUTA.—Dice "The Mexican Financier" en una correspondencia especial de una persona que hizo un viaje de recreo de esta capital á Chicago:

"Nuestro tren trajo de Chihuahua el primer cargamento de frutas mexicanas destinado á la exportacion por el Ferrocarril Central: el Sr. Arce, que se propone exportar frutas en grande escala, tomó tambien el tren en Chihuahua, donde el carro se había detenido más de un dia, para disponer de una parte del cargamento; el carro era uno comun en forma de jaula, y venía desde Córdoba, donde casi lo llenaron de magníficos mangos de Manila y plátanos, deteniéndose en México para recibir una cantidad considerable de naranjas y piñas de Yautepec. El Sr. Arce se ha animado mucho por la rebaja considerable de fletes que le concedió el Ferrocarril mexicano, y espera poder conseguir iguales ventajas del Central. Si lo lograre, se creará un

negocio importante para el país, tanto como para los ferrocarriles.

Los planes del Sr. Arce sufrieron dilacion á causa de las inundaciones y la destruccion del puente sobre el Rio Bravo, que le obligaron á anular sus pedidos de frutas, habiendo contratado todos los productos de las más grandes huertas de los Estados de Michoacan, Morelos y Veracruz. El contenido de su primer carro no pasará, pues, de Paso del Norte, pero una vez reconstruido el puente, celebrará arreglos para remitir frutas en los carros refrigerantes que están trayendo cerveza de San Luis, y tambien en los nuevos carros á propósito fábricados para el ferrocarril Atchison, Topeka, y Santa Fé. Los cargamentos irán consignados á una de las principales casas de comercio de Kansas City. Es el Sr. Arce uno de los más activos y enérgicos comerciantes mexicanos y está dotado de ideas brillantes y de impulso dignos de Chicago."

"NUEVO BARÓMETRO.—[De varios periódicos extranjeros.] Leemos lo siguiente en el *Globo*, de Madrid, de 6 de Mayo último:

"Los indígenas de una ciudad de América poseen un barómetro natural, al que han dado el nombre de barómetro araucano.

Este indicador de las variaciones del tiempo consiste en una concha de cangrejo, muy sensible á las variaciones atmosféricas. Permanece casi blanca cuando reina un tiempo seco; se cubre de puntos rojos cuando se aproximan las humedades, y acaba por adquirir este color en el momento preciso de la lluvia.

La exactitud de estas noticias ha sido confirmada por infinidad de viajeros que han presentado muestras de la concha de que hemos hablado.

"CURACION DE LA ELEFANTEASIS CON LA ELECTRICIDAD.—M. Gosselin ha presentado á la academia de Medicina de Paris una interesante comunicacion de los distinguidos facultativos Moncorvo y de Silva Araujo sobre el tratamiento y curacion de la elefanteasis entre los árabes practicados por ellos. El tratamiento consiste en disolver la hinchazon ó dilatacion de la parte afectada cuyo desarrollo es conocido con el nombre de elefanteasis, por medio de corrientes eléctricas enviadas sobre dicha parte, acompañando á este tratamiento el hidropático, es decir, los baños frios de agua de mar, etc.; para la salud general del paciente y para purificar la sangre, tintura de iodina, iodina de hierro, arsénico y otros tónicos. Con este tratamiento aseguran haber curado á infinitos, renovando casi por completo la constitucion de los atacados. La electropatía aplicada en las primeras manifestaciones de la enfermedad, cura pronto y radicalmente hasta la predisposicion que tienen algunos á contraer dicho mal. Cuando la enfermedad es antigua es necesario emplear un método curativo de más ó ménos duracion. La electrolisis se aplica sea por corrientes contínuas ó intermitentes, enviando las corrientes sobre la parte afectada, cuyo desarrollo ó hinchazon se disuelve con los frecuentes golpes eléctricos."

"TELEMETIA.—Los oficiales de artillería se sirven hasta el presente de un pequeño instrumento, llamado *telémetro*, que sirve para medir las distancias de las baterías enemigas.

Se acaba, segun parece, de hallar otra cosa mejor. Es un pequeño aparato de la forma y dimension de un reloj, llamado telemorógrafo, que puede determinar á cincuenta metros casi, la distancia de los fuegos enemigos. Desde que se vé el fogonazo de una batería, se aprieta un resorte y funciona el instrumento. Apénas el oido percibe la detonacion, apretando de nuevo, el aparato se para.

Teniendo el instrumento por base, los cálculos matemáticos hechos sobre la velocidad del sonido, la distancia resulta marcada de la manera más exacta posible.

LAS GRANADAS CONTRA INCENDIOS.—El domingo pasado se hicieron los primeros ensayos en Veracruz de las granadas de mano para extinguir incendios. El acto tuvo lugar en la Laguna de los Cocos, con resultados buenos, pero no decisivos, por lo que se juzgó oportuno hacer nuevo ensayo, como se verificó el lúnes en la tarde, á espaldas del cuartel de Bomberos, en presencia de varias personas, entre las que nos hallábamos el señor Director del "Veracruzano" y el del "Ferrocarril."

Se formó una gran pila de madera y virutas, se regó sobre ella alquitranci llo y se le aplicó el fuego: á poco las llamas eran conocidas; aquello era una hoguera formidable, y bastó estrellar tres granadas sobre la hoguera, para extingnir las llamas, quedando solo algunos leños encendidos que se hubieran podido apagar con una granada más.

Luego se hicieron nuevos experimentos, formándose hasta cuatro hogueras, en las que á más de la madera habia petróleo y alquitran. Siempre dieron buen resultado las granadas, apagando las llamas como por encanto, y sofocando por completo el incendio.

A juicio del "Ferrocarril" de quien tomamos esta noticia, el resultado es completamente satisfactorio.

Dice el colega para terminar:

"El uso de las granadas debe adoptarse; toda casa tendrá esos extinguidores siempre que el precio sea reducido, y ese precio depende de los derechos que le impongan á las granadas, las que, vista su utilidad, deberian ser declaradas libres de derecho."

EL HIDROGENO SULFURADO Y LA FIEBRE TIFOIDEA.—En una nota presentada á la Academia de Ciencias de Paris, M. Grellot indica como remedio muy eficaz contra la fiebre tifoidea, el hidrógeno sulfurado. Para ello se administran píldoras formadas de flor de azufre y limaduras de hierro. La combinacion química tiene lugar en el estómago y en los intestinos donde se forma el gas, y se desprende obrando sobre los tejidos atacados por la enfermedad y destruyendo los principios morbosos á la vez que cauteriza las lesiones existentes. Tal es el parecer de aquel distinguido profesor.

EL PRIMER LIBRO IMPRESO EN AMERICA.—Es un hecho indudable que México fué la primera ciudad del Nuevo-Mundo que tuvo imprenta, traida á fines de 1535 por el virey D. Antonio de Mendoza, á instancias de los obispos; pero el nombre del primer impresor y el título del primer libro impreso, no se sabe de una manera igualmente segura. Lo que hasta ahora aparece más probable es que Juan Cromberger, célebre impresor establecido en Sevilla, envió por su cuenta la imprenta poniéndola á cargo de Juan Pablos, italiano, de Brescia en Lombardia, y que el libro impreso en 1566 fué la Escala Espiritual de San Juan Clímaco, traducido del latin al castellano por Fray Juan de Estrada, ó de la Magdalena, religioso domínico natural de México. De este libro no se conoce hasta ahora ejemplar alguno, y es muy remota la esperanza de que llegue á encontrarse.

México, debió pues, á su primer virey y á su primer obispo, la gloria de haber sido la primera ciudad del Nuevo-Mundo que vió trabajar la primera prensa tipográfica, ciento cuarenta años ántes que apareciera en los Estados-Unidos de América.

GUERRA AL CRUP.—Segun dice un periódico extranjero, el Dr. Delthil ha dirigido á la Academia de Medicina de Paris una comunicacion de la cual son traducidos los siguientes párrafos:

"La difteria, dice, llamada vulgarmente *crup*, la caracteriza un exsudado fibrinoso, ó falsas membranas, que cubren las vías respiratorias, la tráquea, y algunas veces los bronquios. El Dr. Delthil ha observado que estos depósitos de fibrina se funden en pocos momentos al contacto de vapores de alquitran y de esencia de trementina. Por medio de este procedimiento se ha logrado salvar á muchos niños considerados como perdidos casi muertos.

Aun despues de practicar la operacion de la traqueotomía, basta encender cerca de la cama una mezcla de trementina y alquitran: la habitacion se llena de humo hasta el punto de distinguirse en ella los objetos, pero sin que las personas que en ella se encuentren experimenten ninguna molestia.

El enfermo respira con fuerza y como voluptuosamente aquella atmósfera de resina que le da la vida: á los pocos momentos se desprenden las falsas membranas y son expedidas en forma de esputos de catarro, los cuales, recogidos en un vaso, continúan disolviéndose visiblemente.

Al mismo tiempo se lava la garganta del paciente con coaltar y agua de cal y á los dos ó tres dias la cura es completa. Estas fumigaciones son, además, un excelente desinfectante como parasitidas y microbicidas; y las personas que se han acercado á los enfermos, incluso los niños, no han contraido la enfermedad.

Este remedio, tan sencillo y tan maravilloso á la vez, es pues, al mismo tiempo que un remedio eficaz, un precioso preservativo.

LA CHINA.—CONTESTACION AL ULTIMATUM DE LA FRANCIA.

Paris, Agosto 11.—M. Patenotre encargado de las negociaciones en Shangai con el vice-rey de Nankin, ha telegrafiado el dia 9 á Mr. Jules Ferry que la China mantenía su primera proposicion de pagar solo un millon de francos como indemnizacion y que rechazaba el *ultimatum* de la Francia pidiendo *veinte millones* de francos pagaderos en diez plazos. El mismo dia, es decir el sábado Si Fong Poo, se presentó á Mr. Jules Ferry solicitando una nueva tregua. La entrevista duró pocos minutos. El presidente del Gobierno manifestó al representante de China que la Francia habia ya apurado su paciencia y puesto que la China seguia en su política de subterfugios y dilaciones, la Francia no obstante sus deseos de no desviarse de conservar la paz, sabria obtener la justicia que le es debida, por la fuerza de las armas.

DECLARACION DE GUERRA.

Paris, Agosto 11.---El sábado fueron comunicadas, por el cable las instrucciones á Mr. Patenotre, para que terminara definitivamente las negociaciones con el vice-rey de Nan Kin, delegado de Tsong Si Yamen, consejero de la Regencia, y que le participara la resolucion de la Francia de apelar á la fuerza para poner término á las diferencias provocadas por la violacion del tratado de Tien--Tsing.

"PROGRESOS DE LA ELECTRICIDAD.—Si algun dia llega á descubrirse el modo de dirigir los globos, es indudable que ha de ser echando mano de los recursos que ofrecen los motores eléctricos, que son los que con ménos volúmen pueden desarrollar mayor fuerza eléctrica. A este respecto parece que algo han conseguido los hermanos Tissandier, construyendo un globo dotado de un motor eléctrico, alimentado por una batería de veinticuatro pilas de bicromato. El globo tiene la forma de un cigarro puro de 28 metros de largo por poco más de 9 de diámetro, teniendo un volúmen de 1,060 metros cúbicos. El motor eléctrico puede marchar á cuatro velocidades distintas, dando desde 60 hasta 180 revoluciones por minuto, y en las pruebas verificadas hasta la fecha dicen los físicos constructores, que queda fuera de duda el poder lograr con este aparato mayor velocidad que el viento, resistirle y guiar el globo sin dificultad. Pero es probable que esto suceda en atmósferas poco agitadas, que en las que dominen fuertes corrientes de aire difícil será que se dé solucion al problema."

"MODO DE LLEGAR A UNA EDAD AVANZADA.—De un periódico científico tomamos lo siguiente:

"Segun David, la duracion natural de la vida, debe ser de setenta años; Pitágoras creía que debia ser ochenta, el filósofo higienista Dr. Richardson, de Lóndres, cree que noventa, miéntras que Flourens afirma que el hombre debe vivir cien años.

Es indudable que el símite fisológico de la vida humana ha aumentado algo en el siglo actual y es probable que dentro de cien años ese aumento sea mayor, porque los progresos en todos los ramos traen consigo el bienestar general, origen incuestionable del aumento de la vida.

Segun los hombres científicos, de los 40 á los 45 años comienza á exceder gradualmente á la asimilisacion la desasimilisacion, y los tejidos todos del cuerpo se gastan poco á poco. Los músculos y los nervios que son los principales tejidos musculares decrecen desde los 40 años, los miembros se ponen más débiles y las víseras pierden su fuerza expulsiva, el sistema nervioso es ménos sensible y plástico desde el centro á la superficie del cuerpo.

Los tejidos inferiores sufren tambien cambios notables, la sangre no contiene los mismos componentes, los huesos se ponen más porosos, los cartílagos se osifican y las arterias se convierten en materias grasas denegradas y un depósito de sustancias calcáreas.

El Dr. Richardson, dice que segun sus experimentos, el cuerpo de los ancianos contiene ménos agua que el de los jóvenes y por consiguiente sus partículas son ménos cohesivas. Los alimentos se digieren más difícilmente, el estómago pierde gran parte de su fuerza digestiva; los jugos gástricos no tienen ya todo el poder que en la juventud. El aparato de circulacion se debilita. En las arterias se depositan precipitados de ácido carbónico, sales, etc.

Algunos fisiológicos creen que impidiendo, mejor dicho, retardando esas trasformaciones se puede prolongar la vida. Un físico suizo anunciaba hace pocos años que limones y el ácido cítrico estaban llamados á llenar este fin y que la limonada era la panacea para llegar á centenario.

Más recientemente Dawson ha presentado un régimen sanitario, del cual dice, que es el más racional y seguro para alcanzar una edad avanzada. Dicho régimen consiste en evitar todo alimento rico en sales terrestres, en tomar todos los dias dos ó tres vasos de agua destilada con 10 ó 15 gotas de ácido fosfórico diluido en cada vaso. El alimento, frutas, pescado, aves, carnero y ternera."

UNA NUEVA POMPEYA.—Se ha descubierto en Africa, en la isla de Djerba, cerca de Kasitara, una nueva Pompeya. Entre las ruinas se ha podido estudiar un templo de Céfiro, lleno de columnas de mármol rojo y verde de primorosa arquitectura. El descubrimiento se debe á la tripulacion del "Yaguan," al mando del teniente de navío de la armada francesa, Massaset.

EL ARGOMEDO.—En Chile se ha inventado un aparato para navegar en los rios contra la corriente. Los ensayos han comprobado las vistas del inventor. El aparato segun la incompleta descripcion que de él hace un diario chileno, es de muy fácil gobierno: su mecanismo es de dos cuerpos, una ó varias ruedas hidráulicas que sirven para aprovechar la corriente como motor y una rueda propulsora ligada á la anterior por medio de engranaje y varillas de conexion que va apoyándose en el fondo del rio, pudiendo subir ó bajar por medio de un mecanismo sencillo, segun lo permite el lecho del rio.

Si la invencion no pierde prestigio en las experiencias sucesivas y detenidas á que ha de ser sometida, será muy útil para la navegacion de las corrientes de agua que descienden de los Andes.

Pertenecen al "Correo de Occidente," los dos párrafos que siguen:

"EL HUISACHE CONTRA LA LANGOSTA.—Asegúrase que esta planta que tanto abunda en nuestros campos es un antídoto contra la terrible y dañina langosta.

Ultimamente una nube de estos animalitos al pasar por Zacuálpan, comió algunas hojas de esta planta que les causó la muerte en seguida.

Si esto llega á ser una verdad, mucho será el beneficio que preste á las poblaciones invadidas por estos destructores animales."

"NUEVA APLICACION DE LA ELECTRICIDAD.—Leemos en un periódico de la capital lo siguiente, y lo cual juzgamos de verdadero interés:

"Un inventor ha encontrado una nueva aplicacion de la electricidad. Para descubrir dónde hay vetas metálicas se clavan dos chuzos de hierro uno en cada extremo del terreno que se quiere reconocer. Estos chuzos se ponen en comunicacion por medio de alambres con una batería eléctrica y una campanilla de alarma. Si hay metales se forma el circuito y la campanilla toca. Del mismo modo se averigua la extension de las vetas y su direccion."

LA TREMENTINA COMO PREVENTIVO PARA LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.—El *Medical Record* dice que el Dr. Vilandt ha hecho uso, con los mejores resultados, de aceite de trementina como preservativo de la difteria y de las enfermedades eruptivas. Asegura que con este remedio no ha visto jamás contagiarse la enfermedad de un individuo á otro de la misma familia, por mucho que haya sido el contacto entre el paciente y los demás miembros de ella. El modo de usarlo es haciendo una mixtura de 20 á 40 gotas de aceite de trementina é igual número de gotas de ácido carbólico que se tiene á fuego lento en la habitacion del enfermo, de manera que el aire esté siempre impregnado del olor de estas dos sustancias que se evaporan lentamente. Asegura el Dr. Vilandt que en la difteria favorece la respiracion del paciente, que suele ser dificultosa y hasta la causa de la muerte cuando las membramas obstruyén por completo el tubo respiratorio.

(El Siglo XIX.)

"EL 15 DE SETIEMBRE.—Los amigos del Sr. General Porfirio Diaz tratan de celebrar el natalicio de un modo espléndido.

El dia 14 en la noche saldrá una pr cesion cívica—*rètrète aux flambeaux*—de uno de nuestros teatros, precedida por algunas músicas, é iluminada la carrera por faroles venecianos, dirigiéndose al Palacio Humbold, donde se ofrecerá al Sr. Diaz un concierto vocal ó instrumental.

La Alameda estará vistosamente engalanada la tarde y la noche del 14, lo mismo que el dia 15, iluminándose á *giorno* en las noches de esos dias.

El dia 15 habrá una gran corrida de caballos en el Hipodromo de Peralvillo y un gran baile en la noche, con el que será obsequiado el héroe del 2 de Abril."

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO DE TERCERA NOMINACION DE ESTA CAPITAL.

Timbre.—México.--Documentos.— Diez centavos. —1883 y 1884.

En el juicio seguido en este Juzgado entre la Sra. Maximiana Leon de Bustamante y la Sra. Asuncion Patiño, se proveyó un auto del tenor siguiente:

"En doce de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro, el alcalde dijo: Vista la comparecencia anterior, se declara rebelde á la Sra. Asuncion Patiño y se manda abrir un término de prueba por quince dias."

Y en cumplimiento del artículo mil trescientos ochenta y cinco del Código de procedimientos civiles, se expide el presente para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado, para notificar á la rebelde Sra. Asuncion Patiño.

Oaxaca de Juarez, Agosto veinte de mil ochocientos ochenta y cuatro.--*Antonio Quero*, secretario.

2—1

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MIAHUATLAN.

Timbre.—México.—Documentos.- --Cinco centavos.—1883 y 1884.

EDICTO.

Por auto de catorce del presente, decretado por el Juez Lic. Julio Castellanos, se ha dado por radicado en este Juzgado el juicio de intestado de Joaquin María Paulino, vecino que fué del pueblo de San Simon Almolongas, y manda convocar por edictos conforme á la ley, á las personas que se crean con derecho á la herencia de dicho intestado, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha del último edicto, se presenten en este Juzgado á deducir sus acciones.

Y para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente con la estampilla que aparece por estar habilitado de pobre el promovente.

Miahuatlan, Agosto quince de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Julio Lopez*, secretario.

3 --1

JUZGADO 2.° DE LO CIVIL DE LA CAPITAL. OAXACA DE JUAREZ.

Timbre.—México.—Documentos.—Cinco centavos.—1883 y 1884.

EDICTO.

Por auto de fecha diez y siete de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, proveido por el ciudadano Juez segundo de lo civil de la Capital, en el juicio de intestado del C. Manuel Galvan, del pueblo de Tlalixtac, está mandado se convoquen á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta dias contados desde la tercera publicacion de este edicto, que debe hacerse de diez en diez dias, se presenten á deducirlo, bajo el apercibimiento legal.

Se expide el presente para su publicacion en el "Periódico Oficial," yendo con el timbre que aparece por estar ayudada de pobre la interesada.

Oaxaca de Juarez, Agosto cuatro de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Por falta de secretario, *José M. Zamora*, Notificador. 3 -2

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE VILLA-ALVAREZ.

Timbre.—México.—Documentos.--Cincuenta centavos.—1883 y 1884.

Al ocurso presentado por el C. Norberto Perez, representante legítimo de su esposa Juliana Zárate, solicitando la posesion de un solar situado en términos del pueblo de Zachila, el C. Lic. Jesus Dávila, Juez constitucional de este distrito, proveyó el auto siguiente:

"Villa Alvarez, Julio veintiseis de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por presentado con los documentos que acompaña, y atendiendo á que las escrituras públicas hacen prueba plena y aun aparejan ejecucion conforme á los artículos 776 y 1006, en sus fracciones 1ª y 3ª del Código de procedimientos civiles: Que los documentos exhibidos por el solicitante son relativos á la venta de un sitio con paredones otorgados por el C. Sótero Gil en favor del Sr. Estéban Domingo Zárate, el 17 de Junio del año de 59, por ante el C. Lic. Joaquin María Ruiz, Juez de primera instancia de este distrito, con secretarios é instrumentales respectivos, y copia autorizada de la hijuela de la Sra. Juliana Zárate, como heredera por testamento del finado Estéban Domingo Zárate, protocolizada el 7 de Octubre del año de 80, por ante el C. Lic. Darío Vasconcelos, Juez de este distrito, con secretarios y testigos correspondientes: Que el ocursante con la partida de matrimonio civil ha comprobado ser legítimo esposo de la Sra. Juliana Zárate y en consecuencia su legítimo representante, segun el artículo 206 del Código civil: Que conforme á los artículos 1157, 1164, 1166 del Código de procedimientos civiles, los interdictos deben promoverse ante el Juez de primera instancia respectivo, y para que proceda el posesorio se requiere se presente título suficiente y cuando la posesion que se solicite fuere hereditaria, debe acompañarse el testamento respectivo; por todo lo que, La justicia de este distrito, autorizada por el Estado, con fundamento á los artículos 1,138, 1,175 y 1,178, del repetido Código de procedimientos civiles, declara: que es procedente el interdicto de adquirir que se promueve, y en consecuencia manda se dé la posesion interina de la casa que se espresa en los documentos relativos, con la extension y límites que demarca, sin perjuicio de tercero, que mejor derecho represente, á cuyo efecto se comisiona al ciudadano Alcalde primero de Zachila para que con citacion de los colindantes y señalamiento de dia y hora, practique dicha diligencia posesoria con arreglo á derecho, publicándose el presente en el "Periódico Oficial" del Estado, para los efectos legales. El C. Lic. Jesus Dávila, Juez constitucional de este distrito, así lo proveyó y firmó. Doy fé:—*Dávila.—Juan Silva*, secretario."

Y en cumplimiento de la ley, se expide el presente para que sea publicado en el "Periódico Oficial" del Estado, como lo previene el auto anterior, verificándose dicha publicacion por tres veces.

Villa-Alvarez, Julio veintiocho de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Juan Silva*, secretario.

3—2

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JAMILTEPEC.

Timbre.----México.----Documentos ---Cincuenta centavos.—1883 y 1884.

En el interdicto de adquirir la posesion de unos terrenos del pueblo de San Pedro Jicayan, promovido por el C. Pascual Antonio, recayeron los decretos siguientes:

"Jamiltepec, Mayo ocho de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por presentado en su fecha con los documentos que acompaña, los que á su vez se devolverán rubricados, previa toma de razon, y encontrándose estos arreglados á derecho como lo pide el ocursante Pascual Antonio; y con fundamento del artículo 1,168 del Código de procedimientos civiles, practíquese la diligencia de posesion que se solicita, sin perjuicio de tercero, el dia miércoles veintiuno del corriente y siguientes, lo cual se hará saber á los colindantes, que son: pueblo de Pinotepa de D. Luis, Tlacamama, adjudicatarios de los terrenos de este pueblo, los del Cacicasgos de Amusgos, los del pueblo de Ixcapa y D. Cosme del Valle, por medio de órden que con las inserciones necesarias se librará á los Alcaldes respectivos, previniéndoles á todos nombren su perito para el acto de la diligencia que á las diez de la mañana del dia citado comenzará en el primer lindero nombrado "Cerro de Santa Inés." Lo proveyó y firmó el C. Lic. Manuel I. Rojas, Juez interino de este Distrito. Damos fé:—*Manuel I. Rojas*, A., *F. Baños Narvaez*, A., *Manuel Baños*."

Jamiltepec, Junio veinte de mil ochocientos ochenta y cuatro. Por presentado en su fecha y como lo pide el ocursante Pascual Antonio, de conformidad con el artículo 1,178 del Código de procedimientos civiles, publíquese en el "Periódico Oficial" del Estado el auto de fecha ocho de Mayo último, en que se mandó dar posesion á dicho ocursante, con citacion de todos los colindantes de los terrenos que le pertenecen, así como este decreto, y segun manda el artículo 1,174 del Código citado, prevengase al interesado, ocurra á registrar el mencionado auto de posesion dentro de ocho dias, que comenzarán á contarse desde el siguiente al de la notificacion, por haberse omitido éste al dictarse aquel.....Lo decretó y firmó el Juez Lic. Manuel I. Rojas. Damos fé: —*Manuel I. Rojas*, A., *F. Baños Narvaez*, A., *Manuel Baños*. Y para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente con esta fecha, porque hasta hoy fué ministrado el papel timbrado.

Jamiltepec, Agosto primero de mil ochocientos ochenta y cuatro. Doy fé.—*Francisco B. Narvaez*, secretario.

Con fecha cuatro del presente Agosto, quedan registrados estos autos en el libro de sentencias que es á cargo de este Juzgado, bajo los números 16 vuelta y 17. Doy fé.---*Manuel I. Rojas. —Francisco B. Narvaez*, secretario. 3---3

Imprenta del Fstado en el Ex-obispado,
DIRIGIDA POR IGNACIO CANDIANI.